



RESOLUCIÓN No.001

29 octubre de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA TERCERA COPA SLIGHT FEMENINA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de la tercera Copa Slight Femenina año 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Declarar Ganador por marcador de **(3 x 0)** al equipo FUTSALON PRADITO sobre ASTROS de la Copa Slight Femenina, según art 41 del Reglamento de la respectiva competición para el año 2016.

De igual forma, se tiene en cuenta la petición hecha por el equipo ASTROS, para la no aplicación de las consecuencias derivadas del artículo 41, ya que, si bien, no se evidenció una Fuerza Mayor como causal de reprogramación, se reconoce, por parte de esta comisión, la no intencionalidad del equipo ASTROS de afectar el desarrollo normal de la competición.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29), días del mes de octubre de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinari